ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.692.370	CONTRATO No.	336-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN-CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	1.Para el mes de enero se tiene asignada una población total de 46 PR, los cuales actualmente se encuentran activos y participativos dentro de la ruta. 2.De los 46 PR 3 son mujeres y 43 son hombres. 3.Los PR están distribuidos de la siguiente manera; 4 PR en el municipio de Timbio y 41 3 PR residen en la ciudad de Popayán. 4.De los 45 PR, 34 se encuentran vinculados a la empleabilidad de manera formal como escoltas y el restante desarrollan diferentes actividades asociadas a la agricultura. 5.Actualmente el 100% de la población cuenta con la aplicación del RNR 6.Para el mes de enero no se presentaron traslados. 7.Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de enero se tiene que el 100% de la población se encuentra en reincorporación a largo plazo., 2.Se llevó a cabo un proceso de motivación con 3 PR para dar continuidad a sus estudios de formación académica, y por otro lado se dialogó con 10 PR de aspectos generales de familia, hábitat y productivo. 3.Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta. 4.Se está iniciando un proceso de exploración y empalme que permita tener mayor conocimiento sobre cada uno de los componentes en la poblacional asignada, favoreciendo un proceso de abordaje asertivo
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de enero no se tiene población asignada en reincorporación temprana. 2.Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se llevó a cabo espacio de dialogo con el 100% de la población a través de medios telefónicos y se logró acordar las dos atenciones correspondientes a cada periodo. 2.Se hizo de manera general un ejercicio de verificación de beneficios de vivienda a los cuales pueden acceder. 3.Para el mes de enero se acordó con un promedio de 8 PR abordar algunos aspectos de familia, educación y productiva, que les permita adquirir herramientas para el avance asertivo dentro de la ruta de reincorporación.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de enero se tiene a 2 PR vinculados a formación académica, 1 en la IE Variante san Andrés de Tumaco y otro participante en ciclo 6 en la IE agropecuario monterredondo – Miranda. 2.Para el mes de enero no se matricularon PR a formación académica o formación para el trabajo, sin embargo, se motivó a aquellos que muestran gusto e interés por dar continuad a sus estudios. 3.Actualmente se revisa matriz de caracterización y se esta en espera de empalme con la anterior facilitadora para poder socializar la convocatoria de becas con la ESAP.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de enero se tiene que 2PR se encuentran adelantando estudios de formación académica con maestro itinerante a través del convenio con la UNAD. 2.En el transcurso del mes y a través de la presentación de la facilitadora, un total de 6 PR llevaron a cabo preguntas relacionadas a la forma de acceder a los proyectos productivos, hábitat y vivienda y dieron a conocer algunas de sus ideas las cuales fueron escuchadas y así mismo orientadas.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de enero se llevó a cabo de manera general con la población asignada un ejercicio de reconocimiento e identificación de procesos de fortalecimiento comunitarios.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Para el mes de enero y teniendo en cuenta las directrices dadas por la ARN a través de la circular No 002 del 13 de enero de 2021, se continua con la atención virtual, por lo que para este periodo se llevó a cabo a través de llamadas telefónicas y WhatsApp un total de 90 atenciones.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se está en revisión de la población asignada y se esta llevando a cabo un proceso de caracterización para tener mayor conocimiento de los enfoques diferenciales y de género. 2.Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Para el mes de enero no se llevó a cabo reuniones con actores externos. 2.Se revisó y se hizo envió a través de medios virtuales la beca ofrecida por la ESAP a posibles opcionales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.692.370	CONTRATO No.	336-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN-CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Para el mes de enero se llevó a cabo un total de 90 atenciones, discriminados de la siguiente de manera; código ATEV 899 con 45 y Psico_5 con un total de 45 atenciones. 2.Se llevó a cabo la actualización de los números de contacto del 100% de la población asignadas. 3.Se realizó ficha de reincorporación y se envió a la asesora correspondiente. 4.Se llevo a cabo la actualización de la matriz de reincorporación en la carpeta compartida. 5.Para el mes de enero no se llevó a cabo registros de matrícula de FA y FPT.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1.Para el mes de enero se llevó a cabo la entrega de un total de 10 planillas psicosocial. 2.Para el mes de enero no se hizo entrega de proyectos productivos. 3.Para el mes de enero no se llevó a cabo la elaboración de actas de reunión.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1.El día 15 de enero se llevó a cabo una jornada de entrenamiento del proceso de reincorporación dirigido por la asesora de ruta Edith Realpe, en dicho espacio se dialogó de temas generales como la resolución 4309, compes 3931, componentes, apoyos económicos, renta básica y asignación mensual entre otros temas. 2.El día 18 de enero se llevó a cabo junto con la facilitadora Lina Arciniegas y la asesora Edith Realpe, empalme de 4 PR residentes en el municipio de Timbio. 3.El día 20 de enero se llevó a cabo reunión de equipo general donde la coordinadora Andrea Téllez dio la bienvenida a todo el GT Cuaca, motivo a los contratistas a continuar con su excelente trabajo y sensibilizó frente al liderazgo, por otro lado, para este día los diferentes asesores tuvieron un espacio donde dieron a conocer las metas para el 2021 y algunas generalidades del proceso de reincorporación. 4. El día 25 de enero se tuvo un espacio de reunión donde la asesora de ruta y el asesor productivo brindaron lineamientos Misionales y Productivos.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.Se llevó a cabo lectura de la resolución de reincorporación 899 de 2017. 2.Se revisó matriz de reincorporación 3.Se revisó los códigos de la atención y los componentes 4.Se lleva a cabo de manera diría el registro en la plataforma Alista
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"